



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO
ELECCIONES DE CONSEJEROS

REGIÓN DE MAULE

RESULTADO VOTACIÓN

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS	CARGO
FUNDACION CHILE AVANZA	CORPORACIONES/FUNDACIONES	ALVARO PATRICIO BRAVE LEON	2	1° CONSEJERO TITULAR
ASOC. DE FUTBOL AMATEUR VILLA SAN AGUSTIN DE TALCA	CORPORACIONES/FUNDACIONES	SERGIO PATRICIO ROJAS CONTRERAS	1	EMPATE
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/FUNDACIONES	ENRIQUE PATRICIO URIBE IBÁÑEZ	1	EMPATE
CORPORACION MATER ET MAGISTRA	CORPORACIONES/FUNDACIONES	JOSE FRANCISCO CONTARDO CONTARDO	0	SIN CARGO
JUNTA DE VECINOS VILLA CONQUISTADORES DEL PORVENIR	LEY N° 19.418	JOSÉ ORLANDO AGUILERA MAUREIRA	5	1° CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS SARGENTO 2ª DANIEL REBOLLEDO	LEY N° 19.418	MARCELA ZEBALLOS PARADA	4	2° CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN FEMENINA MANOS DEL MAULE	LEY N° 19.418	PAOLA ANDREA ROJAS GARRIDO	3	1° CONSEJERO SUPLENTE
CLUB DEPORTIVO SAN GUILLERMO	LEY N° 19.418	DANIEL ANDRES GUZMAN PACHECO	2	EMPATE
JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRIQUEZ	LEY N° 19.418	GUILLERMO ERNESTO RETAMAL ABARZUA	2	EMPATE
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS CHANCO	LEY N° 19.418	CARMEN GLORIA GARRIDO PIZARRO	2	EMPATE
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TENO	LEY N° 19.418	GUSTAVO JOSE GONZALEZ MONZON	1	SIN CARGO
JUNTA DE VECINOS VILLA ECUADOR	LEY N° 19.418	FABIAN DIAZ BARRIOS	1	SIN CARGO
JUNTA DE VECINOS N° 43 VILLA LOS OLIVOS	LEY N° 19.418	JOSÉ ANTONIO VALVERDE VALENZUELA	1	SIN CARGO
COMITÉ DE ADELANTO POBLACION GENERAL PRIETO	LEY N° 19.418	MANUEL REVECO CONTARDO	0	SIN CARGO
JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO DEL SECTOR NUEVO AMANECER	LEY N° 19.418	GLADYS DEL CARMEN GONZALEZ ALVAREZ	0	SIN CARGO
ASOCIACIÓN INDÍGENA INCHE TAÑI MAPU	LEY N° 19.253	IVÁN LEPIAN PILQUINAO	2	1° CONSEJERO TITULAR

CARGO(S) QUE FALTA(N) POR PROVEER POR EMPATE ENTRE CANDIDATOS:

- 2° CONSEJERO TITULAR CORPORACIONES/FUNDACIONES
- 1° CONSEJERO SUPLENTE CORPORACIONES/FUNDACIONES
- 2° CONSEJERO SUPLENTE LEY 19.418

VOTOS EN BLANCO: 1